

**CONSTRUCCIONES CARUSA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 177/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Construcciones Carusa, S. L., se ha dictado con fecha 25 de enero de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 10.811,11 euros.

Gijón, 10 de marzo de 2006.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Gijón.—12.860.

**CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES COSILAN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 131/05, a instancias de Habib Cherk contra Construcciones e Instalaciones Cosilan, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2006 auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 9.153,16 euros de principal, más 915,32 euros de intereses provisionales y 915,32 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—13.095.

**CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN, S. A.***Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Paulino Caballero, número 4, de Pamplona, el día 8 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en el mismo lugar y hora del siguiente día 9, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de las cuentas consolidadas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma gratuita de los documentos que se someten a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Pamplona, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan San Martín Ostiz.—12.907.

**CONTRATACIÓN TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A.****(Sociedad escindida parcialmente)****SERVICIOS TÉCNICOS Y AUXILIARES CAUDETE, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)***Anuncio de escisión*

De conformidad con los artículos 254.º y 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Contratación Transportes Internacionales, Sociedad Anónima» ha acordado con fecha 27 de junio de 2005, aprobar la escisión parcial de «Contratación Transportes Internacionales, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes, una de las cuales se traspa en bloque, y por sucesión universal, a la sociedad de nueva constitución «Servicios Técnicos y Auxiliares Caudete, Sociedad Limitada», todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 27 de junio de 2005, elaborado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º en relación con el artículo 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caudete (Albacete), 16 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, Pedro Conejero Gandía.—13.637.

1.ª 27-3-2006

**CONTROL ENRIC MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 257/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Betari Tayeb, contra la empresa Control Enric Mantenimiento y Servicios, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de marzo de dos mil seis por el que se declara a la empresa ejecutada Control Enric Mantenimiento y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.036,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona., 7 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—13.098.

**CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, S. A.***Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: Centro Promocional «Área de Guissona» sito en calle dels Llacs, número 1, de Guissona (Lleida).  
Día: 11 de mayo de 2006. Hora: 20 horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, y/o aceptación en garantía de acciones de la sociedad, de conformidad y dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización para la enajenación de acciones propias, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2005.

Cuarto.—Fijación del límite de la cuantía de la retribución anual a percibir por el conjunto de los Consejeros conforme al artículo 20.4 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, a fin de ampliar el objeto social.

Sexto.—Modificación de los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales en relación con las clases de Juntas Generales de Accionistas y las convocatorias de las mismas.

Séptimo.—Prórroga para el ejercicio de 2006 del vigente contrato de auditoría de cuentas o nombramiento de nuevos Auditores.

Octavo.—Renovación de dos Consejeros.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de asistencia y de representación: Podrán asistir a la reunión de la Junta General los accionistas que posean un número mínimo de tres acciones o un porcentaje mínimo del uno por mil del capital social y que las tengan inscritas a su nombre en el Libro-registro de acciones de la sociedad con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta general.

Los accionistas titulares de menos de 3 acciones podrán agruparse a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otra persona con derecho de asistencia.

El accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de los Estatutos, para asistir a la Junta General los accionistas deberán acreditarse mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa.

Se informa que el Consejo de Administración remitirá dicha tarjeta por correo ordinario al domicilio de los accionistas que consta en el libro-registro de acciones. No obstante, cualquier accionista podrá también solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la empresa.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditoría correspondientes al ejercicio social 2005.
- El texto íntegro e informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de los estatutos sociales.
- Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Toda la documentación de la Junta General se podrá consultar y obtener en la página Web de la sociedad (<http://www.cag.es>).